



La comunicación, feminismos y violencia contra la mujer

MARILYN NATALIA GARCÍA LAVERDE

Estudiante de séptimo semestre de Comunicación Social. Integrante del
semillero Voz Pacifista.

marilin.garcia@cun.edu.co

MAURICIO CASTRO MARTÍNEZ

Magíster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos;
especialista en Protección Comunitaria; comunicador social - periodista.
Docente titular - investigador del Programa de Comunicación Social de la
Corporación Unificada Nacional (CUN), regional Tolima.

edwin_castrom@cun.edu.co

Resumen

Esta investigación propone analizar la relación de la comunicación con
las teorías feministas y la pluralidad de pensamientos, así como los dis-
cursos que se emplean para despertar la sensibilidad frente a la violen-
cia contra la mujer. La actual coyuntura nacional y mundial plantea la
necesidad de trascender el discurso en los medios de comunicación que
emiten estereotipos sociales históricamente impuestos por el modelo



cultural, y fijar la atención para construir una cultura de paz. Actualmente, los movimientos sociales, en aras de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos, han emprendido una cruzada en favor de la igualdad de género que evite formas de discriminación y propenda por una sociedad más igualitaria y justa.

Palabras clave: violencia, mujer, construcción de paz, igualdad.

Introducción

En el presente trabajo, se pretende explicar cómo opera la violencia contra la mujer en diferentes escenarios, los índices que amenazan con la vida digna y con los derechos de la misma y cuál es el panorama que se tiene desde los medios de comunicación.

El principal objetivo es la sensibilización de la causa de esta problemática social que ha afectado desde los inicios de la humanidad a la mujer y como en Colombia el panorama no ha logrado cambiar del todo.

A pesar de estas múltiples manifestaciones y actos de violencia en contra de la mujer, a lo largo de estos años, han emergido organizaciones de mujeres que promueven una reflexión feminista donde en la mayoría de gobiernos en el mundo ha prestado atención y por su parte las Naciones Unidas, han logrado unificar el discurso en el ámbito internacional, sobre el reto y los objetivos que supone la lucha contra la violencia contra la mujer y como desde los ODS se pretende disminuir los índices de desigualdad en el género.



Actualmente, existen diferentes movimientos sociales, en aras de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos, que propenda por una sociedad más igualitaria y justa.

Cuerpo del documento

A comienzos del siglo XX, en Latinoamérica era inusual referirse a los derechos en favor de la mujer y su participación en diferentes áreas del desarrollo humano. La participación política, la inclusión laboral o el acceso a la educación, eran asuntos restringidos a la figura del hombre, en tanto la mujer, se interpretaba, en la mayoría de los casos, desde su rol en la consolidación de la familia, dejando de lado su papel como agente transformador en la sociedad.

En 1979, la ONU llevó a cabo la Convención de la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, donde se contribuyó al establecimiento de unidades específicas para la defensa de los derechos de la mujer, tales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer – INSTRAW (siglas en inglés), que con la reestructuración de la ONU, ahora juntas recibe el nombre de ONU MUJERES, cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos y combatir todos los factores que atentan contra el derecho a una vida digna para las mujeres (Marrero, 2015)

A pesar de estas múltiples manifestaciones y actos de violencia en contra de la mujer, a lo largo de estos años, han emergido organizaciones de mujeres que promueven una reflexión feminista. En consecuencia,



la mayoría de gobiernos en el mundo han prestado atención y por su parte las Naciones Unidas, han logrado unificar el discurso en el ámbito internacional, sobre el reto y los objetivos que supone la lucha contra la violencia contra la mujer.

Después de casi tres años de la adaptación de la agenda 2030, las Naciones Unidas examina la violencia contra de las mujeres y niñas en diferentes países del mundo y propone como cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹. De 89 países con datos disponibles, el número de mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza asciende a 330 millones. (ONU Mujeres, 2018)

Más del 50 por ciento de la población de mujeres y niñas, concentradas en las áreas urbanas de los países en vías de desarrollo, carecen de al menos uno de estos recursos: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias mejoradas, una vivienda durable y espacio suficiente para vivir.

- Una de cada cinco mujeres menores de 50 años de edad, experimentaron violencia física o sexual a manos de su pareja en los últimos 12 meses.
- A través de estos estudios de caso y conjuntos de datos, el informe analiza a profundidad la situación en Colombia, Nigeria, Pakistán, Sudáfrica y Uruguay.

Todo lo anterior, se constituye en un reclamo frente a la brecha de desigualdad que aún persiste y, busca determinar la escala de valores y

1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que cada uno contiene, responden a la agenda que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas pactaron para que los Estados mejoren las condiciones de vida las personas. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



comportamientos en la sociedad, que se traducen en afectaciones a los derechos humanos y garantías para tener acceso a una vida en condiciones dignas, principalmente de las mujeres.

El 51% de la población colombiana está representada en mujeres y niñas según el informe de la corporación Sisma Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal. El 59,13% de los casos fueron de violencia intrafamiliar, el 85,32% de violencia sexual (Las niñas y adolescentes fueron la población de mujeres más afectadas por la violencia sexual puesto que presentaron el 85% de los casos contra mujeres.) El 86,21% fueron casos de violencia por parte de la pareja o ex pareja y el 72,42% de las víctimas de homicidios perpetrados (Sisma Mujer, 2017)

Violencia contra la mujer y de que se compone

Para tener una mejor comprensión acerca de qué es y cómo opera la violencia, Galtung (1996), plantea una nueva dialéctica, en la que define tres tipos de violencia que, son evidentes en las afectaciones contra de la mujer.

Está la violencia estructural, que –siguiendo con Galtung–, se representa a través de la insatisfacción de necesidades básicas y la falta de garantías de derechos fundamentales por parte del Estado. Esto es notorio, por ejemplo, los bajos niveles de acceso a la educación en el nivel básico y superior, la falta de seguridad alimentaria para las niñas, un sistema de salud precaria y los señalamientos por la práctica de diferentes oficios para su súper vivencia como la prostitución.

En una segunda dimensión, el sistema patriarcal relacionado con la violencia cultural que legitima ideologías y comportamientos que de



manera hegemónica ha predicado la superioridad del hombre sobre la mujer en diferentes campos sociales todo esto como respuesta a la insatisfacción de necesidades que genera conflictos y de allí se genera la contradicción, es decir la doble moral, de querer el bienestar de la mujer pero no cambia la conducta hacia ella, la humanidad es la propia coautora de sus discriminaciones. Por eso hacemos mención a la importancia del núcleo de la sociedad, la familia, en donde nace el respeto por la mujer y el género no solamente con charlas educativas si no también con el ejemplo.

Finalmente, la sumatoria de las violencias estructural y cultural, desembocan en manifestaciones directas que, atentan de manera física, palpable contra la dignidad de las personas.

Por otra parte, la ONU define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

En el marco jurídico colombiano, se entiende como ‘cualquier acción u omisión, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos de coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado’. (Artículo 2, Ley 1257 de 2008).

Lo que ha llevado al Estado colombiano a la creación de leyes que amparen el bienestar femenino, entre ellas la ley 1773 de 2016, conocida



como la ‘Ley Natalia Ponce de León’, que llevó el nombre de una mujer cuya agresión con ácido fue uno de los casos más sonados y emblemáticos de los últimos años. En el 2012 también el país fue testigo del feminicidio de Rosa Elvira Cely, ley que ahora lleva su nombre o ley 1761 que a partir del 2015 puso en análisis todos los asesinatos de mujeres (Feminicidios) y la rigurosidad de debe tener la parte investigativa y judicial en estos casos. Esta materialización agresiva, Galtung la define como violencia directa y que goza además de un papel protagónico dentro de la sociedad. Las agresiones físicas, sexuales y los feminicidios, son ejemplo de estas manifestaciones directas, que responden al incremento del espiral de violencia

A diario alimentamos el imaginario con los medios de comunicación donde ahora expone la violencia en contra de la mujer que siempre ha existido, solo que en la actualidad es visible gracias al avance de la tecnología y la inmediatez de la comunicación. Todo esto ha conllevado al nacimiento de grupos feministas que lazan la voz de lucha por la mujer en la vulneración de sus derechos. . Esto ha obligado a que la sociedad articule propuestas para la transformación regulación o prevención de conflictos, propuestas que se articulan en las diferentes culturas, instituciones o formas de organización que se experimente consciente o inconscientemente (Muñoz, 2000)

Para poder empezar hablar de paz con un enfoque acerca de la mujer, se debe interpretar la característica imperfectiva de la paz, en tanto es un proceso inacabado, que se debe alimentar de acuerdo a las dinámicas



que cada grupo humano asume y que, debe propender por la defensa de la vida como valor universal(muñoz, 2000)

Feminismo VS micro machismo

La construcción de un escenario de igualdad con bases pacíficas entre ambos sexos ha sido una lucha de más de un siglo, que pretende llegar a un punto de equilibrio en el marco colectivo. Se debe evolucionar en la ampliación de las oportunidades laborales, esto amplia el campo económico donde el género trabaje en igualdad de condiciones y no clasificar las profesiones en donde solo los hombres estudien las teorías de las matemáticas y las mujeres el área ciencias sociales, estereotipo social que se ha impuesto desde el inicio de la sociedad, pero es en la actualidad donde las mujeres están empezando asumir su rol en los espacios industriales, tecnológicos legitimando su papel como emprendedoras, sindicalistas, gerentes, y de esta forma fortaleciendo la moralidad y la ética femenina. Supuestos como el machismo invisible, que opera tras las apariencias de los hombres cultos, reposa sobre el mismo sistema de valores que el tradicional. En primer lugar, la visión machista del mundo establece una distinción muy marcada entre áreas masculinas y femeninas de la experiencia humana (Castañeda,2002) estos sistemas patriarcales y la distinción entre lo femenino y masculino, la humanidad lo adopto como “normal” cuestiona la capacidad real de la mujer y que dependan de la figura masculina, un esquema que beneficia a la masculinidad y refleja la doble moral que se manifiesta por igual en todos los demás aspectos de la vida cotidiana. Según Rodríguez et al (1993)



“El machismo, como construcción cultural, es un modo particular de concebir el rol masculino, modo que surge de la rigidez de la mayor parte de las sociedades del mundo contemporáneo, para establecer y agudizar las diferencias de género entre sus miembros. Es así como se generan expectativas de comportamiento en torno del varón que incluyen valores y actitudes, conformando de este modo una concepción ideológica asentada en la superioridad del macho en relación con la hembra, superioridad que se ha pretendido fundamentar desde distintas perspectivas ideológicas a lo largo de la historia del pensamiento”

La nueva ola del micro machismo que es una forma de violencia suave, que suele pasar desapercibido ante la desigualdad existente. Este consiste en una estrategia de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, como la manipulación que minimiza el reconocimiento de la mujer como persona, en este sentido es importante anotar que los hombres guion todos en su conjunto guion pueden y deben contribuir a los cambios que la humanidad necesita para alcanzar mejores niveles justicia social.

La relación de la comunicación con las nuevas teorías feministas autosuficientes y de pluralidad de pensamientos es directa, los discursos que se emplean debe crear una sensibilidad que genere una análisis profundo del tema en contra de la violencia de la mujer. Aquí es importante resaltar el papel que tiene la comunicación desde la academia donde se exponga la contextualización histórica que ha tenido el feminismo (Marrero, 2015)



En América Latina la lucha ha sido más intransigente: los movimientos feministas que surgieron en Chile y Argentina peleaban por una libre expresión en la escritura y la moda, como lo expresaron Gabriela Mistral y Victoria Ocampo escritoras que fueron arrestadas el 8 de mayo de 1953 en consecuencia de actividades públicas del movimiento de liberación femenina. Esto sugiere una transformación, que se debe gestar desde las aulas. El feminismo auto suficiente, se refiere a que cada mujer que lucha por sus derechos, a su vez lo hace en nombre de una colectividad que permanece –en muchos casos-, silenciada. En el paradigma actual de la era feminista para Lupovetsky (s.f., citado en Daros, 2014) en el siglo XXI existe la mujer que ha perdido la fuerza como mujer de casa y se abre paso a la idea al descasamiento, la libertad sexual, al control sobre la procreación y como ahora las mujeres tienen el poder de reinventarse a sí misma. Todo esto ayuda a considerar la idea que el intercambio de roles es el primer paso para la igualdad de derechos. Al respecto Friedan (2017), reflexiona sobre el problema de identidad de las mujeres y la falta de comunicación con su entorno más cercano que le impide hablar sobre le aqueja y entrarse con sí misma.

Medios de comunicación e influencia de la publicidad

Con el ánimo de aportar en la construcción de soluciones que fomenten una cultura de paz, es necesario abrir la reflexión acerca del papel que los medios de comunicación para abordar de manera integral los espacios informativos y de opinión y se avance en la reducción de imaginarios colectivos de discriminación y desigualdad. Es necesario ampliar el debate sobre la concepción de homogeneidad de los derechos, que redonde



una mejor comprensión de los conceptos de igualdad y equidad dentro de la esfera política, cultural y económica, sobre las que gira el desarrollo humano.

La comunicación visual y la publicidad en particular tienen un componente discriminatorio

Así mismo, Castro Martínez (2018), menciona que la comunicación toma relevancia en el campo de la transformación social con miras a construir una cultura más pacifista. Al analizar los discursos que se articulan en la esfera pública -incluidos los publicitarios-, es fácil distinguir que éstos configuran, en alguna forma, nuestra cultura y tienen el alcance de promover o el respeto por escenarios alineados con una cultura de paz. En este orden, toda acción comunicativa, sea con propósitos educativos o no, debe ser eficaz y consistente con las ideas y los valores de la paz (Nos, 2012, p. 105-106).

Como quiera que la publicidad forma parte de las actividades a las que se avocan los medios de comunicación, ésta no debe alimentar los imaginarios de violencia, que ahondan en posturas sexistas y, en cambio, perfilar sus poner en práctica la sensibilidad moral que lleve la ciudadano y a los colectivos en general a ser parte de una de una formativa pedagógica que como dijo Freire dialogue la política comunicativa .

Para lograr construir los escenarios de paz el plan de acción va de la mano con la cultura social y los medios masivos que tiene como base la comunicación y los diferentes canales para emitir el mensaje aquí ya empezamos hablar de las redes sociales que es otra forma mediática de informar pero de forma más subjetiva.



Según Calva Nagua (2018) “la mujer aún no ha logrado su liberación total, puesto que no se palpa igualdad de género en la sociedad y en general se considera como Tabú a las cosas cotidianas. Basta con abrir Facebook o ver esos programas de farándula chatarra por TV en donde varias noticias se centran en el morbo de saber cuál es la pareja de tal o cual modelo femenino, peor cuando existe algún escándalo sexual”.

Estos temas de género involucran tanto a hombres como a mujeres que envuelven conceptos de igualdad, equidad, diferencia que se deben aplicar en todos los contextos para que genere una cultura de paz para lograr un ambiente de tolerancia dentro de la sociedad. La educación es, sin duda alguna, un instrumento crucial de la transformación social y política. La paz es también la transformación creativa de los conflictos, y que algunas de sus palabras-clave son el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación hemos de convenir cuyo propósito es que se puedan desarrollar esos valores, necesidades. Vicen Fisas (2011)

En América Latina donde a pesar de las luchas contra el modelo ultraconservador las mujeres seguimos ocupando un paso atrás. Los canales comunicativos siguen impedidos por la competencia en las zonas urbanas y la falta de educación en las zonas rurales donde las mujeres son invisibles con un alto desconocimiento sobre su papel dentro del colectivo social; La idea es asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades en igualdad de condiciones con el hombre (Marrero, 2015)



El modelo de comunicación adecuado para esta violencia contra la mujer debe eliminar todo tipo de perjuicio y el concepto de las “funciones” que ha ilustrado la civilización sobre lo que cumplir la mujer, que debe pasar la idea de su pape en el hogar a instalarse en el campo profesional y ejecutivo ocupando cargos directivos, para lograr se promocionar el cambio de valores combatir la violencia y los comportamientos machistas. Las desigualdades que aún persisten en el mundo del trabajo, de la política y otros no se explican solo como sobrevivencia de valores del pasado, retraso o arcaísmo, que la dinámica igualitaria hará desaparecer en el futuro.(Daros, 2014)

Conclusiones

Como resultado de esta investigación donde hemos expuesto varios postulados y estadísticas de los índices de lo violencia en el mundo, y como esto ah llevado a la creación de nuevas filosofías feministas que alzan la voz en la lucha de la igualdad, la equidad y la ampliación de oportunidades en los campos sociales como los profesional como combatir la pobreza que sufren las mujeres y niñas en los país en vía de desarrollo. De esta forma pretendemos dar a entender como desde la comunicación se puede tejer un cambio social para comenzar a modificar el lenguaje cuando se refieren a la mujer y la posición que ocupa dentro de la sociedad.



Bibliografía

- Castro Martínez, M. (2018). *La comunicación como eje de construcción de Paz en una sociedad en conflicto*. Ponencia, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia.
- Castañeda, M. (2002). El machismo invisible: un enfoque interpersonal. *Este país*, 133, pp.51 - 55.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1257 de 2018 (2008). Colombia.
- Fisas, V. (2011). *Educación para una Cultura de Paz*. Cuadernos de construcción de paz. Barcelona: Escuela de cultura de Paz, pp.1 - 10.
- Friedan, B. (2017). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Lipovetsky, G. (s.f.). En Daros, W. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum*, 56(162), p.107.
- Marrero Rocha, I. y Abdulatif Yasin, B. (2015). *Conflictos armados, género y comunicación*. Madrid: Tecnos.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. 1a ed. Granada: Instituto de la paz y los conflictos, Universidad de Granada.
- Nos, E. (2012). Publicidad y culturas de paz: actores, discursos y estrategias. En A. Cortés y M. García, *Comunicación y Cultura de Paz* (1a ed., pp. 105 - 116). Motril: Universidad de Granada.
- Rodríguez Kauth, A., Marín de Magallanes, L., y Leone de Quintana, M. (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25 (2), 275-284.
- ONU Mujeres. (2018). *Comunicado de prensa: Nuevo informe de ONU Mujeres revela importantes brechas para el empoderamiento de las mujeres*



y propone una sólida agenda para introducir cambios. [online] Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/2/press-release-launch-of-sdg-monitoring-report-gender-equality-in-the-2030-agenda> [Consultado 13 oct. 2018].

ONU Mujeres (2018). *Informe Anual 2017 - 2018*. Nueva York: ONU.

Sisma Mujer (2017). *Comportamiento de las violencias contra niñas y mujeres en Colombia*. Bogotá D.C.: Sisma Mujer, pp.2 - 9.